

PROCESO:	DECLARATIVO DE PERTENENCIA
RADICACION:	198074089002-2023-00109-00
DEMANDANTE:	TEODULO ORTIZ
DEMANDADO:	HEREDEROS INDETERMINADOS DE SAUL MUÑOZ, ANA ILIA N e INDETERMINADOS

INFORME SECRETARIAL. Timbío, Cauca, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023). En la fecha, pasa a Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que correspondió por reparto demanda declarativa de pertenencia. **SÍRVASE PROVEER.**

**CLAUDIA PERAFAN MARTINEZ
SECRETARIA**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
TIMBIO – CAUCA**

AUTO INTERLOCUTORIO No. 302

Timbío, Cauca, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

ASUNTO A TRATAR

Llega a Despacho la presente demanda DECLARATIVA DE PERTENENCIA formulada a través de apoderado judicial Dr. MARIO MARTÍNEZ SILVA por el señor TEODULO ORTIZ en contra de HEREDEROS INDETERMINADOS DE SAÚL MUÑOZ, ANA ILIA N y demás personas indeterminadas, para resolver sobre su admisión.

CONSIDERACIONES

La admisión de la demanda supone el lleno de los requisitos previstos en los artículos 82, 83, 84, 85, del Código General del Proceso y la ley 2213 del 2022, ante la ausencia de uno de ellos emerge su inadmisión o rechazo. En el caso sub examine, sobreviene el primer evento por lo siguiente:

- Debe aportar el registro civil de defunción del señor SAUL MUÑOZ.
- Dirige la demanda contra la señora ANA ILIA N, de quien afirma era la compañera permanente del señor SAUL MUÑOZ, por lo que debe establecer el nombre completo de la compañera permanente del señor Saul Muñoz, ya que solo se limita a manifestar que su nombre es ANA ILIA N. y además deberá aportar la prueba que la acredita como tal.
- La dirección para notificación física de la señora ANA ILIA N, es insuficiente pues solo se limita a manifestar que reside en el corregimiento de Llacuanas, municipio de Almaguer, sin mayor

PROCESO:	DECLARATIVO DE PERTENENCIA
RADICACION:	198074089002-2023-00109-00
DEMANDANTE:	TEODULO ORTIZ
DEMANDADO:	HEREDEROS INDETERMINADOS DE SAUL MUÑOZ, ANA ILIA N e INDETERMINADOS

información.

- La dirección para notificación de los demandados FABIO Y RODRIGO SAMBONI, resulta insuficiente, pues se limita solo a manifestar que "cerca a ese mismo lugar residen los testigos...". Tampoco aporta la dirección electrónica, ni manifiesta bajo la gravedad del juramento que no la poseen, al tenor de lo establecido en el numeral 6 de la Ley 2213 de 2022.

En virtud de las falencias advertidas, se inadmitirá la demanda, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 90, numeral 1 y 2 del Código General del Proceso, por lo que se concederá a la parte actora el término de cinco (5) días para que subsane los yerros que adolece, so pena de rechazo.

Por lo expuesto el **JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIMBÍO CAUCA,**

RESUELVE:

PRIMERO: INADMITIR la demanda DECLARATIVA DE PERTENENCIA, interpuesta a través de apoderado judicial Dr. MARIO MARTINEZ SILVA por el señor TEODULO ORTIZ en contra de HEREDEROS INDETERMINADOS DE SAÚL MUÑOZ, ANA ILIA N y demás personas indeterminadas, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: CONCEDER a la parte demandante el término de CINCO (5) días contados a partir del día siguiente de la notificación del presente auto para que subsane los defectos aquí señalados de conformidad a lo establecido en el artículo 90 del C.G del Proceso; so pena de rechazo.

TERCERO: RECONOCER PERSONERÍA, al Dr. MARIO MARTINEZ SILVA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 4.774.850, y T.P No. 54.665 del C.S.J, como apoderado de la parte demandante, para esta actuación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA ELENA MUÑOZ PAZ

Juez

PROCESO:	DECLARATIVO DE PERTENENCIA
RADICACION:	198074089002-2023-00109-00
DEMANDANTE:	TEODULO ORTIZ
DEMANDADO:	HEREDEROS INDETERMINADOS DE SAUL MUÑOZ, ANA ILIA N e INDETERMINADOS

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

TIMBÍO - CAUCA

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en estado No. 066. Hoy 17 de agosto de 2023.

CLAUDIA PERAFAN MARTINEZ
Secretaria

PROCESO:	DECLARATIVO DE PERTENENCIA
RADICACION:	198074089002-2023-00109-00
DEMANDANTE:	TEODULO ORTIZ
DEMANDADO:	HEREDEROS INDETERMINADOS DE SAUL MUÑOZ, ANA ILIA N e INDETERMINADOS